



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12094, 184/12095,  
184/12096, 184/12097

08/05/2017

32935, 32936,  
32937, 32938

**AUTOR/A:** CUELLO PÉREZ, Carmen Rocío (GS); RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Juana Amalia (GS)

### RESPUESTA

En relación con las preguntas formuladas se informa que ante la situación que presenta la actual sede de la Comisaría de Distrito Triana-Los Remedios, de la Calle Betis de Sevilla, desde la Dirección General de la Policía se han venido realizando gestiones para la localización de un inmueble para albergar dicha dependencia policial en condiciones adecuadas de funcionalidad, para la eficaz prestación de los servicios policiales.

En este contexto, se ha gestionado con la sociedad Puerto Triana, S.A.U., cuyo accionista único es Caixabank, la cesión de unos espacios dentro del complejo denominado Torre Sevilla.

Formalizada la oferta de cesión por la citada sociedad, se ha procedido a su aceptación a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado.

Constituye el objeto de la cesión un espacio con una superficie de 1.927 m<sup>2</sup>, libre de uso en la actualidad, distribuida entre el sótano, entreplanta y planta baja del complejo citado, que será entregado a la Dirección General de la Policía totalmente adaptado para albergar los servicios de la Comisaría.

Se trata de una cesión gratuita de uso, por plazo de seis años prorrogables por sucesivos periodos de seis años.

La Dirección General de la Policía solamente deberá asumir el coste de los consumos que realice por el uso del local, estableciéndose, respecto a los gastos que no sean susceptibles de individualización por contadores o sistemas de medida, un porcentaje de participación en los mismos en proporción al espacio cedido en relación con la superficie total del complejo.

La cesión gratuita de uso a favor de la Administración General del Estado para la finalidad señalada fue aceptada mediante Orden del Ministro de Hacienda y Función Pública de fecha 27 de abril de 2017.



La entrega material del inmueble se realizará una vez concluidas las obras de acondicionamiento del mismo para la finalidad expresada, estando prevista para el último trimestre de 2017, y desconociéndose el importe de dicha adecuación, que es asumida por la entidad cedente.

Por último, las cuestiones relativas al uso que tendrá el edificio actual de la Comisaría en la calle Betis, no pueden ser contestadas ya que el edificio referido no pertenece a la Dirección General de la Policía.

Las previsiones que puedan existir en su caso para dotar de más servicios y efectivos a la Comisaría del centro comercial Torre Sevilla, en la provincia de Sevilla, se estudiarán por la Dirección General de la Policía una vez llevado a cabo el traslado a la nueva sede.

Madrid, 27 de junio de 2017

